

Indicadores de desempeño año 2027

LEY DE PRESUPUESTOS 2026

La información contenida en el actual reporte contempla los indicadores de desempeño planteados por los servicios públicos, con el carácter de primera versión.

Ministerio	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	Partida	12
Servicio	DIRECCION DE PLANEAMIENTO	Capítulo	02

MATRIZ DE INDICADORES							
Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
Objetivo 3. Generar y difundir análisis territoriales de brechas y vulnerabilidad, que permitan a autoridades, servicios públicos y ciudadanía anticipar riesgos y orientar la provisión de infraestructura pública.	—	Eficacia/ Producto* 1. Porcentaje de análisis territoriales priorizados que incorporan variables de amenaza, exposición y vulnerabilidad.	(N° de análisis territoriales finalizados que incorporan amenaza, exposición y vulnerabilidad en el año t/Total de análisis territoriales finalizados en el año t)*100	NM	100.00 %	100.00 %	1
Objetivo 2. Proveer información oportuna sobre la priorización, programación y seguimiento de la inversión en infraestructura, para apoyar la toma de decisiones de autoridades y mejorar la transparencia hacia la ciudadanía.	—	Eficacia/ Producto* 2. Porcentaje del monto de inversión del Proyecto de Presupuesto MOP asociado a iniciativas contenidas en planes vigentes	(M\$ del ST31 Formulario B1 del Proyecto de Presupuesto MOP del año t+1 asociado a iniciativas contenidas en planes vigentes/M\$ total ST31 Formulario B1 del Proyecto de Presupuesto MOP del año t+1)*100	20.00 %	25.00 %	45.00 %	2
Objetivo 1. Garantizar la disponibilidad de políticas, planes y estudios de planificación de infraestructura pública para apoyar la toma de decisiones de autoridades, servicios públicos y la ciudadanía, incorporando como atributos un enfoque territorial y orientados al desarrollo sostenible del país.	—	Eficacia/ Producto* 3. Porcentaje de estudios publicados oportunamente en KIMEN.	(N° de estudios publicados en KIMEN dentro de 180 días desde su término contractual/Total de estudios cuyo plazo de 180 días vence durante el año t y que corresponde publicar)*100	NM	50.00 %	79.00 %	3
Objetivo 1. Garantizar la disponibilidad de políticas, planes y estudios de planificación de infraestructura pública para apoyar la toma de decisiones de autoridades, servicios públicos y la ciudadanía, incorporando como atributos un enfoque territorial y orientados al desarrollo sostenible del país.	—	Eficiencia/ Producto* 4. Gasto corriente promedio por estudio básico finalizado.	M\$ de gasto corriente ST21 + ST22 directamente atribuible a estudios básicos finalizados en año t /N° de estudios básicos finalizados en año t	62685.00 M\$	121578.00 M\$	83791.00 M\$	4
Objetivo 2. Proveer información oportuna sobre la priorización, programación y seguimiento de la inversión en infraestructura, para apoyar la toma de decisiones de autoridades y mejorar la transparencia hacia la ciudadanía.	—	Eficiencia/ Producto* 5. Porcentaje de ejecución oportuna de la programación presupuestaria de los subtitulos 22 y 29 registrada en SAFI.	(Monto ejecutado de ST22 y ST29 conforme a la programación mensual en SAFI/Monto programado de ST22 y ST29 en SAFI)*100	NM	90.00 %	90.00 %	5

* Indicador nuevo a partir de 2027

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

NOTAS METODOLÓGICAS

1	Este indicador se construye sobre la base de datos espaciales y registros del Sistema de Emergencia del MOP, considerará que un análisis territorial incorpora variables de riesgo y cambio climático cuando contenga, de manera explícita y documentada, el análisis de las dimensiones de amenaza, exposición y vulnerabilidad aplicadas a la infraestructura pública estudiada. El numerador corresponde a los análisis territoriales finalizados durante el año que cumplen este criterio, mientras que el denominador corresponde al total de análisis territoriales finalizados en el mismo período. La medición tendrá una periodicidad continua y será consolidada anualmente por la Departamento de Territorio de la Dirección de Planeamiento. El documento que determinará el estándar Técnico Mínimo de Análisis Territorial, contendrá aspectos relacionados con la estructura de datos, los contenidos requeridos y el análisis final de los resultados obtenidos. Dicho documento será aprobado y suscrito por la autoridad del Servicio durante el mes de diciembre.
2	Los planes vigentes a considerar serán los identificados en el Inventario de Planes MOP vigente al año 2027. Comprende el Plan Director de Infraestructura y los Planes Especiales MOP que se proyectan vigentes a 2027 (Plan Antártico, Plan de Juan Fernández, Plan Maestro de Infraestructura para el Turismo, Plan Nacional de Bordes Costeros, Plan Interministerial de Infraestructura para la Macrozona Norte, Planes Zona Extrema Arica y Parinacota, Tarapacá, Patagonia Verde, Aysén y Magallanes y Planes de Zonas Rezagadas). Más Planes ministeriales que corresponda implementar durante el año. El universo de iniciativas a considerar serán aquellas contenidas en dichos planes de inversión, considerando las actualizaciones que se hayan realizado de ellos. El indicador sólo considera a los servicios ejecutores de Arquitectura, Aeropuertos, Obras Hidráulicas, Obras Portuarias y Vialidad y las Direcciones Generales de Aguas y Concesiones de Obras Públicas. En su numerador considera el monto de las iniciativas de inversión presentadas en el Proyecto de Presupuesto MOP del año 2028, específicamente en el Formulario B1(ST31 en Proyecto Presupuesto a presentar a Hacienda en 2027 para el año 2028) asociados a planes vigentes según se señala en puntos precedentes; y su denominador comprende el monto total de iniciativas de inversión presentadas en el Proyecto de Presupuesto MOP, específicamente en el Formulario B1 (ST31) para los servicios señalados en el párrafo anterior. El Año t corresponde al año vigente para el indicador de desempeño (2027).
3	Se consideran únicamente los estudios cuyos contratos hayan finalizado durante el período de medición y que deban ser publicados en la plataforma KIMEN. El plazo de 180 días se contabiliza desde la fecha de término del contrato (aprobado por el inspector fiscal del estudio) hasta la fecha efectiva de publicación del estudio en KIMEN. La medición se realiza en forma anual sobre la totalidad de estudios finalizados y susceptibles de publicación. Los 180 días se establecen en el art.14 de la Ley de Presupuestos. Quedarán excluidos de publicación aquellos estudios que, durante el transcurso del año, hayan ampliado su plazo de entrega debido a externalidades que impliquen su término en el año t+1. Asimismo, se excluirán los estudios cuyos contratos hayan finalizado anticipadamente por término de contrato.
4	El gasto efectivo considera los recursos ejecutados en los ST21 y ST22 directamente asociados al desarrollo de estudios básicos realizados durante el período de medición, ya sean nuevos o de arrastre. En el ST 21, se considera el gasto atribuible a la sumatoria de remuneración de los inspectores fiscales titulares y suplentes de los estudios básicos, y el gasto en ST 22 al proporcional de gasto común, prorrateado en éstos. Se entenderá por estudio básico realizado cuando el contrato del estudio esté liquidado. Dicho estudio será publicado en KIMEN. Cabe recordar que un estudio básico, es una primera etapa de investigación de un proyecto o iniciativa antes de prefactibilidad, factibilidad, diseño y ejecución.
5	Mide la capacidad de gestión para ejecutar los recursos programados en los ST22 y ST29 dentro de los plazos establecidos, optimizando la planificación financiera y la utilización de los recursos presupuestarios.
Nota 1	La información contenida en el presente reporte corresponde a una primera versión de los indicadores de desempeño propuestos por los servicios públicos, los cuales se encuentran sujetos a evaluación y retroalimentación por parte de DIPRES. En una versión posterior, se espera contar con indicadores de desempeño que cumplan con los requerimientos metodológicos establecidos por DIPRES, de manera que puedan ser reportados con información correspondiente al año 2026, durante enero de 2027.